

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS CONTRATACION PUBLICA	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN CONTRATOS Y CONVENIOS	
Página 1 de 1		

AUTORIZACIÓN ORDEN DE PAGO

11 DE MAYO DE 2026 ✓

Contrato No. 163-2026 ✓				
Nombre del Contratista: MARTHA SOFIA ROJAS SOTO ✓				
Tipo de Informe	Final ()	Parcial (X) ✓	Pago No.	3 ✓
<p>Que de acuerdo con el Decreto Municipal No. 051 del 2025, el Alcalde Municipal de Puerto Salgar – Cundinamarca, procedió por medio del referido decreto a delegar las funciones de ordenador del gasto al Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, el cual es un cargo del nivel directivo, la competencia y función en cuestión, incluyéndose dentro del mismo la autorización de pagos como actos precontractual, contractual y post-contractual, para aquellos procesos bajo la modalidad de contratación directa como prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, entre otros, adicional a ello para aquellos procesos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto General de la Contratación Pública.</p> <p>De acuerdo con las competencias y facultades expresadas anteriormente el suscrito Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno, en atención al informe presentado por la Supervisión y sus anexos del contrato en referencia de fecha del 22 de enero del 2026, por ende se puede proceder a autorizar la Orden de Pago No. 03 correspondiente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$2.600.000) M/CTE, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-163-2026, cuyo objeto es “PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, COMO PEDAGOGA EN LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS DIVERSAMENTE HABLES EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA”, el presente pago corresponde al periodo comprendido por el mes de abril del 2026. ✓</p>				
 SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN Secretario de Despacho Secretaría General y de Gobierno Delegado Ordenador de Gasto (Decreto No. 051 del 05 de agosto de 2025)				